

# BASES

## POSTULACIÓN ORQUESTAS SINFÓNICAS REGIONALES 2016

<b>Cómo se Integra la Orquesta Regional</b>	A través de Concurso Público de Oposición.
<b>A quiénes está dirigida</b>	<b>Aysén: 10 a 25 años (ambas edades incluidas).</b>
<b>Requisitos</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Residir de forma permanente en la región. No obstante, ante casos con una situación demográfica que dificulte su postulación a la propia región, y la facilite en otra, podrán ser revisados.</li><li>2) Tener salud compatible con las actividades de la orquesta (ensayos, giras, conciertos, etc.)</li><li>3) Tener compatibilidad de horarios para asistir a los ensayos y conciertos de la Orquesta (Requisito excluyente).</li><li>4) Declarar en la Ficha Única de inscripción 2016 haber cursado o estar cursando estudios musicales.</li></ol>
<b>Sistema de Evaluación</b>	<p>Como se trata de un Concurso por Antecedentes y Oposición:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) En los <b>Antecedentes</b> se considerará:<ol style="list-style-type: none"><li>a) Que los postulantes cumplan con los requisitos establecidos en las bases del concurso.</li></ol></li><li>2) En cuanto a la <b>Oposición</b>, que es un procedimiento selectivo que consta de la evaluación técnico-musical de un repertorio obligatorio y una obra libre, estará a cargo de una Comisión de músicos (jurado), quienes:<ol style="list-style-type: none"><li>a) Calificarán las audiciones grabadas con los siguientes criterios:<ol style="list-style-type: none"><li>i) Afinación,</li><li>ii) Sonido,</li><li>iii) Pulso y</li><li>iv) Dinámica.</li></ol></li><li>b) Los jurados evaluarán con una nota cada criterio. El promedio de los cuatro (4) criterios corresponderá a la nota final del evaluador. Los Jurados calificarán de 1,0 a 7,0.</li><li>c) Posterior a la evaluación, la Fundación publicará los resultados que corresponderán a las mejores calificaciones.</li></ol></li></ol>
<b>No pueden Postular o serán excluidos durante el proceso</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Alumnos que estudien y vivan permanentemente en otra región o país.</li><li>2) Alumnos que no asistirán a todos los ensayos parciales, tuttis y/o conciertos.</li><li>3) Quienes tengan contrato de trabajo como músicos de orquestas o bandas.</li><li>4) Quienes han sido desvinculados por actos de indisciplina del programa de Orquestas Sinfónicas Regionales durante el 2015.</li></ol>
<b>Consideraciones</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Se eliminarán del concurso las postulaciones que no cumplan con <b>todos los requisitos exigidos en las bases, estén incompletas o fuera de plazo.</b></li><li>2) Becados que hayan sido desvinculados por temas de inasistencia, podrán postular nuevamente a la beca. De adjudicarse dicho beneficio, ingresarán a su elenco regional en situación "condicional".</li><li>3) Posterior a la publicación de los resultados, quienes sean <b>seleccionados</b> deben contar con la</li></ol>

# BASES

## POSTULACIÓN ORQUESTAS SINFÓNICAS REGIONALES 2016

	<p>siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) <b>Convenio y reglamento</b> firmado.</li><li>b) <b>Fotocopia</b> del certificado de nacimiento o Cédula de Identidad por ambos lados.</li><li>c) <b>Fotocopia</b> de la Tarjeta Cuenta Rut, Cartola o Estado de Cuenta de Ahorro o Chequera Electrónica del Banco Estado actualizada (el titular de la cuenta debe ser el postulante).</li></ul> <p><b>Quienes no posean esta documentación al momento de ser solicitada, verán retrasada su incorporación a su respectiva Orquesta Regional.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>4) Posterior a la entrega del resultado del certamen, se publicarán las bases para seleccionar las primeras partes de las orquestas. Este concurso permitirá seleccionar otros beneficios que la institución considere.</li><li>5) La Fundación se reserva el derecho a eliminar de la nómina de seleccionados a aquellos postulantes que:<ul style="list-style-type: none"><li>a) No entreguen o envíen los documentos solicitados dentro de los plazos estipulados.</li></ul></li><li>6) La Fundación se reserva el derecho a modificar y/o reasignar vacantes disponibles.</li></ul>
<b>Consultas</b>	<p>Las consultas acerca de las postulaciones, en relación con aspectos musicales y de repertorio, así como en relación con las bases y requisitos, <b>sólo deberán dirigirse a <a href="mailto:gmartinez@foji.cl">gmartinez@foji.cl</a></b></p>
<b>Resultados</b>	<p>Para conocimiento de quienes deseen postular, no serán publicadas las calificaciones individuales de los jurados.</p> <p>Se informa a los postulantes al concurso de becas regionales que la Fundación se rige por las obligaciones de transparencia establecidas por la Ley N° 20.285. En virtud de lo anterior, se entiende que al concursar, el postulante está en conocimiento que los resultados del certamen serán publicados en página web de la institución y portal de transparencias. Los que serán informados de la siguiente forma: Región, Instrumento, Rut y nota final.</p>
<b>Reclamos</b>	<p>Los resultados podrán reclamarse HASTA 10 días posteriores a la publicación de los resultados al correo electrónico <a href="mailto:gmartinez@foji.cl">gmartinez@foji.cl</a>. Las respuestas serán atendidas con un plazo mínimo de 30 días (hábiles) a su recepción. No podrán reclamarse las calificaciones obtenidas en la evaluación.</p>